



Factura: 002-002-000001752



20151701014P00228



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701014P00228					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE MARZO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791088905001		COMPARECIEN TE	HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		15000.00					

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN  
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



ESCRITURA DE  
AUMENTO DE CAPITAL

OTORGA:

DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR  
INTEROCEAN CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN

CUANTÍA:

\$ 15.000,00

DI 4, COPIAS.-

ABP...

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, Doctor ALEX BARRERA ESPÍN, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DE QUITO, comparece el ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, conforme se acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle doy fe. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario, de los



DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

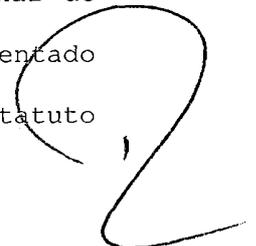


efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que a continuación se transcribe es el siguiente: "Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la elevación del valor nominal de las participaciones y el aumento de capital social de la compañía DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, conforme se acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La compañía DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Nelson Galarza Paz, el cuatro de octubre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el trece de noviembre de mil novecientos noventa, con un capital de setecientos mil sucres (S/. 700.000) dividido en setecientas participaciones

A large, stylized handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.

DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

sociales de un mil sucres cada una. B) Por escritura pública otorgada el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y seis, la compañía Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cía. Ltda. aumentó su capital social a doscientos diez millones de sucres (S/. 210'000.000) dividido en doscientos diez mil participaciones de un mil sucres cada una que convertido a dólares refleja el capital actual que tiene la compañía de ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 8.400). C) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cía. Ltda., En Liquidación realizada el veinte y dos de diciembre del año dos mil catorce, por unanimidad, resolvió: Uno) Elevar el valor nominal de cada una de las participaciones que actualmente es de cuatro centavos de dólar a un dólar (1,00) de los Estados Unidos de América; Dos) Aumentar en numerario el capital social de la Compañía en la suma de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 15.000, de manera que con este aumento, el capital social de la Compañía que actualmente es de ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 8.400) llegue a veintitrés mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 23.400); Tres) Aprobar la nueva integración del capital social, en el que se incluye el nuevo valor nominal de las participaciones, cuyo detalle consta en el cuadro presentado a la Junta; Cuatro) Reformar el artículo cuarto del estatuto



social en los términos constantes en el acta de junta  
mención; y, (cinco) Autorizar a la Gerencia General para que  
realice los trámites legales necesarios para instrumentar el  
aumento de capital y la reforma del estatuto social en el  
artículo pertinente, para que suscriba la escritura pública  
correspondiente e inscriba en el Registro Mercantil del cantón  
Quito y, conjuntamente con el Presidente, emita los nuevos  
certificados de aportación. D) Los socios renunciaron  
expresamente al derecho preferente en este aumento. **TERCERA.**-  
**ELEVACION DEL VALOR NOMINAL Y AUMENTO DE CAPITAL.**- Con los  
antecedentes señalados en la cláusula precedente, el ingeniero  
Helmut Alfonso Recalde Capelo, en su calidad de Gerente General  
y como tal Representante Legal de la compañía Distribuidora  
Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cia. Ltda., En  
Liquidadación en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General  
Universal Extraordinaria de Socios de Distribuidora Textil Ocean  
Pacific del Ecuador Interocean Cia. Ltda., En Liquidación  
realizada el veinte y dos de diciembre del año dos mil catorce,  
declara que: **(uno)** Se eleva el valor nominal de las  
participaciones a un dólar de los Estados Unidos de América cada  
**una; dos)** Se aumenta en numerario el capital social de la  
compañía que actualmente es de ocho mil cuatrocientos dólares de  
los Estados Unidos de América (US \$ 8.400) en quince mil dólares  
de los Estados Unidos de América (US \$ 15.000), de manera que,  
con este aumento, el nuevo capital social es de veintitrés mil  
cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$  
23.400). **CUARTA.**- **INTEGRACION DE CAPITAL:** El aumento del capital  
social se efectúa de la forma que se indica en el documento que

DR. ALEX BARRERA ESPIN  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



000003

DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

contiene los datos y cifras correspondientes a la integración de capital correspondiente a este aumento y que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma.- **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El Gerente General declara bajo juramento que es correcto el cuadro de integración de capital anexo a esta escritura. **SEXTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** El Gerente General formaliza la reforma del artículo cuarto del estatuto social de la Compañía el mismo que dirá: "Artículo Cuarto.- Capital Social: El capital social de la Compañía es de veintitrés mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 23.400) dividido en veintitrés mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará, necesariamente, su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le correspondan. Dicho certificado estará firmado por el Presidente y el Gerente General de la Compañía." **SÉPTIMA.- EMISIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES.**- Una vez inscrita esta escritura pública en el Registro Mercantil, la compañía Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cia. Ltda., En Liquidación emitirá a favor de los aportantes los certificados de aportación correspondientes al valor del aumento de capital que se realiza. **OCTAVA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.**- Esta escritura se inscribirá en el Registro Mercantil. Se tomará nota del presente aumento al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía y se sentará la respectiva razón. **NOVENA.- INVERSIÓN.**- Se deja constancia que las inversiones efectuadas por los ingenieros, señores Helmut

DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



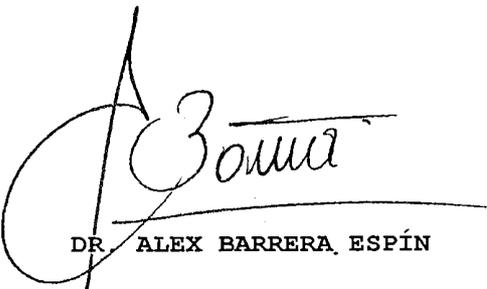
Alfonso Recalde Capelo, Johnny Kleber Recalde Capelo y Mario Fernando Recalde Capello, todos de nacionalidad ecuatoriana, son de carácter nacional. El Gerente General declara bajo juramento que la compañía Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cia. Ltda., En Liquidación se encuentra al día en sus obligaciones para con el Estado y para con todas sus instituciones. **DÉCIMA.- AUTORIZACIÓN:** El compareciente autoriza al doctor Marcelo Erazo Bastidas, al abogado David Erazo Carrión y a la doctora Katerine Lizho Garzón para que, conjunta o individualmente, firmen todos los escritos, comparezcan en todos los actos y realicen todas las gestiones necesarias dentro del trámite de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía. Usted, señor Notario, se dignará agregar como habilitantes los siguientes documentos: el acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cia. Ltda., En Liquidación realizada el veinte y dos de diciembre del año dos mil catorce y el nombramiento del ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo, como Gerente General y Representante Legal de la compañía Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cia. Ltda., En Liquidación y añadir como parte integrante de esta escritura el documento en el que consta la integración de capital resultante de este aumento".- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Marcelo Erazo Bastidas, con matrícula profesional número dos mil treinta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, y que conjuntamente con todos los documentos habilitantes, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente

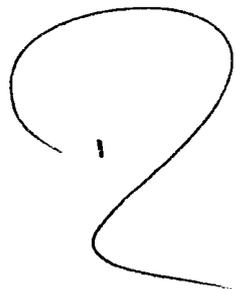
DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mí, el Notario, al compareciente, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.-

  
HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO  
C.C. 1701767871



  
DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

  
ce nota-



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARIA GENERAL DE REGISTRO Y  
CATASTRO Y VALORES

CIUDADANIA No. 170176787-1  
RECALDE CAPELA HELMUT ALFONSO  
PICHINCHA/QUITO/SANCHEZ SANCHEZ  
25 SEPTIEMBRE 1966  
004-1 00017 K  
PICHINCHA/  
SANCHEZ SANCHEZ 1966

*Jamuel*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**033** CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

**033 - 0239** **1701767871**  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
RECALDE CAPELA HELMUT ALFONSO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA QUITO OLINCHA 0  
CANTON PARROQUIA ZONA

*Jamuel*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4844VE24E  
CASADO JOYCE WORMELL  
SUPERIOR INE. INDUSTRIAL  
ALFONSO RECALDE  
EMMA CAPELA  
QUITO 25/08/2005

REN 1703105

*Jamuel*

185472



**DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA**

Quito, 09 de Junio de 2005

Señor Ingeniero  
Helmut Alfonso Recalde Capelo  
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de "DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA" celebrada el día de hoy 9 de junio de 2005 decidió por unanimidad elegirle a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de cinco años.

En consecuencia usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA. con las atribuciones y deberes señalados en el artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada en la Notaría Décima Séptima del Cantón Quito, a cargo del Doctor Nelson Galarza Paz el cuatro de Octubre de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de noviembre de mil novecientos noventa.

Atentamente,

ING. MARIO FERNANDO RECALDE CAPELLO  
PRESIDENTE

*M. Recalde*

Agradezco y acepto la designación.  
Quito, 09 de Junio de 2005

*Helmut Alfonso Recalde Capelo*

ING. HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO  
C.I. 170176787-1

Es fiel Compulsa de la copia certificada que en UNA fojas útiles me fue presentada y devuelta al interesado.  
Quito, 27-03-2015

*Alex Barrera Espin*  
DR. ALEX BARRERA ESPIN  
Notario Décimo Cuarto

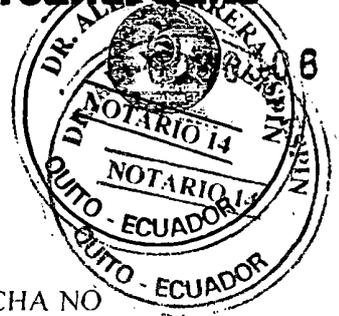
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2150 del Registro de Nombramientos Tomo 136  
Quito a 28 JUL 2005

**REGISTRO MERCANTIL**



Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

Número de **TRAMITE 18677**



**PETICIÓN:**

CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE HASTA LA PRESENTE FECHA NO HA SIDO SUSTITUIDO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA.", A FAVOR DEL SEÑOR HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No.- 7150 del Registro de Nombramientos de veinte y ocho de Julio del dos mil cinco, Tomo 139, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA.", otorgado a favor del Señor **HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO**, por el periodo de **CINCO AÑOS**, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA.".- Quito, a diecinueve de Marzo del dos mil quince.- **EL REGISTRADOR**"



*[Handwritten signature]*



**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ**  
**DELEGADO POR EL REGISTRADOR**  
**MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003-RMQ-2015**



JC/mm.-  
Resp...*[Handwritten]*

**NOTA: SALVO ERROR U. OMISIÓN DEL SISTEMA**

Es fiel Compulsa de la copia certificada que en UNA fojas útiles me fue presentada y devuelta al interesado. Quito, 27-03-2015.

*[Handwritten signature]*  
**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
Notario Decimo Quito

Av. 6 de Diciembre N56-78 Y Gaspar de Villarroel (esq)  
Teléfonos: (593 2) 2263-590/ 2265-446  
Quito-Ecuador

1216405

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 1791088905001  
**RAZÓN SOCIAL:** DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA.LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 19/11/1990  
**NOMBRE COMERCIAL:** OCEAN PACIFIC **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TEXTILES.  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: COTOGCHOA Barrio: EL CARMEN Calle: AUTOPISTA SANGOLQUI Numero: S/N Interseccion:  
SECUNDARIA Referencia: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA EL OSO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022333042 Telefono Trabajo: 022333044

**No. ESTABLECIMIENTO:** 008 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 12/11/2004  
**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES.  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Numero: 4836 Interseccion: AV. GASPAR DE  
VILLAROEL Referencia: JUNTO A LA CLINICA DE LA MUJER Oficina: PB Telefono Trabajo: 022445074 Telefono Trabajo: 022432739 Apartado Postal: 1717788  
Fax: 022445074 Telefono Trabajo: 022468588 Email: contador@gruporecalex.com

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 16/03/1995  
**NOMBRE COMERCIAL:** DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC **FEC. CIERRE:** 12/11/2004 **FEC. REINICIO:**  
ECUADOR INTEROCEAN C.LTDA.  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
FABRICACION EXPORTACION E IMPORTACION DE TEXTILES.  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: CDLA ALBORADA IV ETAPA MZ F A Numero: S/N Oficina: PB Telefono Domicilio: 042383507

**No. ESTABLECIMIENTO:** 003 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 15/09/1996  
**NOMBRE COMERCIAL:** OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR. **FEC. CIERRE:** 12/11/2004 **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
FABRICACION EXPORTACION E IMPORTACION DE TEXTILES.  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV 10 DE AGOSTO Numero: 7570 Interseccion: ISSAC ALBENIZ  
Edificio: FABRICA RECALEX Oficina: 1P Telefono Domicilio: 2414420 Telefono Domicilio: 2408005

**No. ESTABLECIMIENTO:** 004 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 15/09/1996  
**NOMBRE COMERCIAL:** DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC **FEC. CIERRE:** 12/11/2004 **FEC. REINICIO:**  
ECUADOR INTEROCEAN C.LTDA.  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
FABRICACION EXPORTACION E IMPORTACION DE TEXTILES.  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV 10 DE AGOSTO Numero: 7570 Interseccion: ISAAC ALBENIZ  
Edificio: FABRICA RECALEX Oficina: 2P Telefono Domicilio: 2414420

**No. ESTABLECIMIENTO:** 005 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 15/09/1996  
**NOMBRE COMERCIAL:** DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC **FEC. CIERRE:** 12/11/2004 **FEC. REINICIO:**  
ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA.  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
FABRICACION EXPORTACION E IMPORTACION DE TEXTILES.  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV 10 DE AGOSTO Numero: 7570 Interseccion: ISAAC ALBENIZ  
Edificio: FABRICA RECALEX Oficina: PB Telefono Domicilio: 2414420 Telefono Domicilio: 2408005



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC  
DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día veinte y dos de diciembre del dos mil catorce, a las once horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Pedro de Alfaro, S9-79 y Pasaje Diego Sandoval, sector La Magdalena, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cia. Ltda., con la presencia del ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capello, propietario de 69.300 participaciones, del ingeniero Johnny Kleber Recalde Capello, propietario de 69.300 participaciones y del ingeniero Mario Fernando Recalde Capello, propietario de 71.400 participaciones. El capital social de la compañía es de ocho mil cuatrocientos dólares. Cada participación tiene un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la Junta el Presidente Titular, ingeniero Mario Fernando Recalde Capello y actúa como secretario, de acuerdo con el estatuto social, el Gerente General de la Compañía ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capello.

Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa para conocer y resolver el siguiente orden del día:

**1.- Conocer y resolver sobre la absorción de una parte de las pérdidas con la cuenta patrimonial "reserva de capital".**

El Gerente General informa que actualmente las pérdidas de la compañía ascienden a la suma de US \$ 163.185,62. Sugiere absorber una parte de dichas pérdidas con la cuenta patrimonial "reserva de capital" en la cantidad de US \$ 149.515,83. Señala que con esta absorción la pérdida acumulada de la Compañía bajaría a la cantidad de US \$ 13.669,79.

La Junta General de Socios resuelve por unanimidad utilizar la cuenta patrimonial "reserva de capital" para absorber una parte de las pérdidas acumuladas en la cantidad de US \$ 149.515,83.

**2.- Conocer y resolver sobre la elevación del valor nominal de las participaciones.**

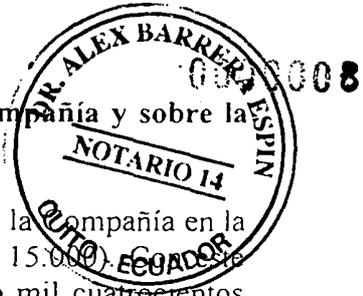
El ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capello, Gerente General, informa que el valor nominal actual de cada una de las participaciones es de cuatro centavos de dólar (US \$0,04) por lo que sugiere que dicho valor se eleve a un dólar (US \$ 1,00) de los Estados Unidos de América.

Acogiendo esta iniciativa, la Junta decide por unanimidad elevar el valor nominal de cada una de las participaciones a un dólar (1,00) de los Estados Unidos de América.



A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

3.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la Compañía y sobre la reforma del estatuto social en el artículo cuarto.



La Junta General por unanimidad resuelve aumentar el capital social de la Compañía en la suma de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 15.000) por el aumento, el capital social de la Compañía que actualmente es de ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 8.400) llegará a veintitrés mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 23.400). El aumento de capital se hará en numerario.

Los socios presentes renuncian expresamente al derecho preferente que por ley tienen en este aumento.

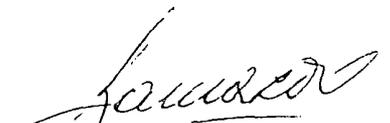
Los socios, por unanimidad, aprueban la nueva integración de capital cuyo detalle es presentado a la Junta en el que se incluye el nuevo valor nominal de las participaciones. Disponen que este cuadro de integración de capital sea agregado al expediente.

La Junta decide unánimemente reformar el artículo cuarto del estatuto social de la Compañía el mismo que dirá: **Artículo Cuarto.- Capital Social:** El capital social de la Compañía es de veintitrés mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 23.400) dividido en veintitrés mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará, necesariamente, su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le correspondan. Dicho certificado estará firmado por el Presidente y el Gerente General de la Compañía."

La Junta, por unanimidad, autoriza a la Gerencia General para que realice los trámites legales necesarios para instrumentar el aumento de capital y la reforma del estatuto social en el artículo pertinente, para que suscriba la escritura pública correspondiente, la inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito y para que, conjuntamente con el Presidente, emita los nuevos certificados de aportación.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

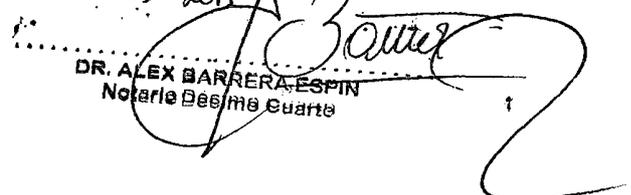
Se levanta la sesión a las 12h00.

  
Ing. Alfonso Recalde Capelo  
Gerente General - Secretario

  
Ing. Mario Recalde Capello  
Presidente

  
Ing. Johnny Recalde Capelo  
Socio

Es fiel Compulsa de la copia certificada  
que en UNA folios útiles me fue  
presentada y devuelta al interesado.  
Quito, 27-03-2015

  
DR. ALEX BARRERA ESPIN  
Notario Décimo Cuarto

## AUMENTO DE CAPITAL

### DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA.

SOCIOS	Capital Actual				Aumento en Numerario \$	Nuevo capital social	Participaciones	Valor nominal	Porcentaje
	Valor \$	Participaciones	Valor Nominal	%					
Helmut Alfonso Recalde Capelo	2.772	69.300	0,04	33%	4.950	7.722	7.722	1,00	33%
Johnny Kleber Recalde Capelo	2.772	69.300	0,04	33%	4.950	7.722	7.722	1,00	33%
Mario Fernando Recalde Capelo	2.856	71.400	0,04	34%	5.100	7.956	7.956	1,00	34%
<b>TOTAL</b>	<b>8.400,00</b>	<b>210.000</b>	<b>0,04</b>	<b>100%</b>	<b>15.000</b>	<b>23.400</b>	<b>23.400</b>	<b>1,00</b>	<b>100%</b>

Es fiel Copiatura de la copia certificada  
 que en UNDA - folios útiles me fue  
 presentada y devuelta al interesado.  
 Quito, 27-07-2015

DR. ALEXANDER ESPIN  
 Notario del Distrito de Quito

  
 Luis Fernando Cáceres Guzmán  
 Contador

  
 Ing. Helmut Alfonso Recalde Capelo  
 Gerente General





Factura: 002-002-000001768



20151701014000252

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701014000252

<b>NOTARIO OTORGANTE:</b>	DR. ALEX BARRERA ESPÍN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
<b>COPIA DEL TESTIMONIO:</b>	TERCERA
<b>ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Interviniente persona apellidos DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791088905001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

<b>FECHA DE OTORGAMIENTO:</b>	27 DE MARZO DEL 2008
<b>NOMBRE DEL PETICIONARIO:</b>	MARCELO ERAZO BASTIDAS
<b>N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:</b>	1701414607001

<b>OBSERVACIONES:</b>
-----------------------

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN  
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

0000010

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
**TERCERA COPIA CERTIFICADA** DEL ORIGINAL QUE SE  
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA  
ESCRITURA PÚBLICA DE: **AUMENTO DE CAPITAL.** QUE OTORGA:  
**DISTRIBUIDORA OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA.**  
**LTDA., EN LIQUIDACIÓN.** FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE  
Y SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-



*Alex Barrera Espín*

DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 24804

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	17116
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1915
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1701767871	RECALDE CAPELO HELMUT ALFONSO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA ESCRITURA:	27/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	15000,00
Capital	23400,00



0000012

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1815 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/11/1990, TOMO: 121.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

